



MAT.: AUTORIZA POSTERGACIÓN FERIADO LEGAL AÑO 2019 Y ACUMULACIÓN CON EL PERIODO 2020 A FUNCIONARIA DE LA SALUD QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 06 DIC 2019

DECRETO Nº: 3952
VISTOS:



1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 14.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.A. Nº 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
7. D.A. Nº 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2019.
8. D.A. Nº 6.519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud año 2019
9. D.A. Nº 5517 de fecha 03.10.2018, Declara abstención conforme al artículo 12 de la ley 19.880

CONSIDERANDO:

- Lo señalado en el Art. 18 de la ley 19.378 "El personal solicitará su feriado indicando la fecha en que hará uso de él, el que en ningún caso podrá ser denegado discrecionalmente. Cuando las necesidades del establecimiento lo requieran, el Director podrá anticipar o postergar la época del feriado, a condición de que éste quede comprendido dentro del año respectivo, salvo que el funcionario pidiere, expresamente, hacer uso conjunto de su feriado con el que le correspondiere al año siguiente. Sin embargo, no podrán acumularse más de dos periodos consecutivos de feriados"
-Solicitudes de feriado legal de los funcionarios de la salud que fueron postergadas por el Director de Establecimiento o Director de Departamento por razones de buen servicio.

DECRETO:

- I. Autorícese Postergación Feriado Legal 2019, a la siguiente funcionaria de la Salud según detalle que a continuación se expone:

Nº	FUNCIONARIA (O)	NUMERO DE DÍAS 2019
1	Yáñez Cordero Soledad	05 días

- II. Acumúlese con periodo del feriado Legal año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE



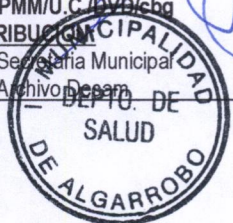
PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



VICTOR MUÑOZ DURAN
ALCALDE (S)

VMD/PMM/U.C./D.V.D/cha
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (2)
- Archivo Departamental (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 06 DIC 2019

FECHA SALIDA: 09 DIC 2019

OBSERVACIÓN Nº